



SANCHEZ ORBE

26847

AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA.

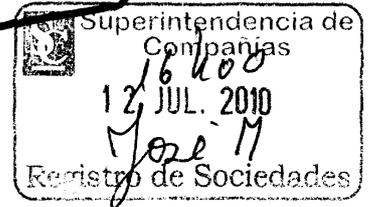
Quito, 12 de julio del 2010

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

A quien corresponda



Yo, César Augusto Sánchez Orbe con C.I.: 1700462540 en calidad de Gerente General de Sánchez Orbe Auditores Independientes Cía. Ltda., RUC: 1790865657001 y número de expediente 17975 informo que en Acta de Junta General de Socios efectuada el 30 de septiembre del 2009 se resolvió la admisión de nuevos socios y las siguientes transferencias de participaciones:

La Srta. Ana Patricia Villamar Espín, transferirá al Sr. Enrique Eduardo Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9.401 a la 9.700 inclusive.

La Sra. Mercedes Lyliana Bahamonde Tipán, transferirá al Sr. Rubén Darío Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9.701 a la 10.000 inclusive.

Con la información detallada anteriormente y la documentación que adjunto solicito autorice a quien corresponda la actualización respectiva en esta instancia para que conste a futuro la nueva nómina de los socios de la compañía que presido para el efecto autorizo a María de los Ángeles Nasimba Itás con C.I.: 1714132733 a realizar los trámites pertinentes.

Por su atención y colaboración, gracias

Atentamente

César Sánchez

GERENTE GENERAL

SOAI CIA. LTDA.

GESIONEI INGRESADAS

ESCANEAR

14/07/2010 m.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA

"SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

LILIANA MERCEDES BAHAMONDE TIPAN

A FAVOR DE:

RUBEN DARIO SANCHEZ ORBE

CUANTIA: USD.12.00

DI COPIAS

FMC

Escritura número cinco mil cuatrocientos siete. - - - -
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital
de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte y
uno de Octubre de dos mil nueve, ante mí, **DOCTOR DAVID
MALDONADO VITERI**, Notario Primero Suplente de este
cantón Quito, por licencia concedida al titular **DOCTOR
JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número
dos mil trescientos ochenta y cinco-DP-DPP del Consejo
Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de
octubre del presente año, comparecen: Por una parte en
calidad de Cedente la señorita **LILIANA MERCEDES**

BAHAMONDE TIPAN, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor RUBEN DARIO SANCHEZ ORBE, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, que en copias certificadas por mi se agregan; bien instruidos por mí el notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una que contenga un contrato de cesión de participaciones, expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de Cedente la señorita Liliana Mercedes Bahamonde Tipan, de estado civil soltera, por sus propios derechos y como Cesionario el señor Rubén Darío Sánchez Orbe, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada el seis de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Juan del Pozo

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**NOTARIA
PRIMERA**

Castrillón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de julio del mismo año, se constituyó la compañía SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA., en sesión celebrada el treinta (30) de septiembre de dos mil nueve (2009) en la que estuvo presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, resolvió por unanimidad la admisión de nuevos socios y autorizar a la "Cedente" la transferencia de la totalidad de las participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la compañía SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA., esto es, trescientas (300) participaciones de un mil sucres cada una a favor del "Cesionario". **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con tales antecedentes, la "Cedente" cede a favor del "Cesionario", trescientas (300) participaciones, numeradas de la nueve mil setecientos una (9.701) a la diez mil (10.000) inclusive, con un valor nominal de un mil sucres (S/. 1.000), equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$.0,04) cada una, representativas en el capital suscrito y pagado de SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. **CUARTA.- CUANTIA:** El valor al que asciende la presente cesión de participaciones es de **DOCE 00/100**

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$.12,00), dinero que el "Cedente" cancela a la "Cesionaria" de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA.-**

ACEPTACION: El "Cedente" acepta la cesión de las trescientas participaciones, por así convenir a sus intereses. **SEXTA.- AUTORIZACION:** Tanto la "Cedente" como la "Cesionaria" se autorizan recíprocamente para solicitar que se inscriba la referida transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan y, que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se halla firmada por el Doctor Santiago Palacios Cisneros, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número tres mil seiscientos veinte y cinco. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes íntegramente por mí el

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**NOTARIA
PRIMERA**



Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en
unidad de acto. De todo cuanto DOY FE.-

Sra. Lilibiana Mercedes Bahamonde Tipan

C.C. No. 170271039-1

Sr. Rubén Darío Sánchez Orbe

C.C. No. 170960767-3

Dr. Notario Suplente

EQUATORIANA***** E113313322
 CASADO MARTHA T. GUDINO VALDIVIEZO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 CESAR AUGUSTO SANCHEZ
 MARIANA DE JESUS ORBE
 QUITO
 FECHA DE EMISION 04/06/2009
 04/06/2021
 REN 1431956



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170960767-3
 SANCHEZ ORBE RUBEN DARIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 19 SEPTIEMBRE 1977
 003-C 0370 02344 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1977



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 2009

056-0033 1709607673
 NUMERO CEDULA
 SANCHEZ ORBE RUBEN DARIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA VICENTINA
 PARROQUIA

PREFECTO DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 Conforme con el documento que me fue presentado
 en: Folios: utiles(es)
 Quito a, 21 OCT 2009



DR. DAVID MALDONADO
 Notario Primero, San Juan del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 70271039-1

BAHAMONDE TIPAN MERCEDES LYLIANA

15 MARZO 1950

PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI

REG. CIVIL 01 027 00080

PICHINCHA/RUMINAHUI ACT. 50

SANGOLQUI

Mercedes Lyliana Bahamonde
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA**** E338372222

NACIONALIDAD SOLTERO IND. DACT.

ESTADO CIVIL SUPERIOR CONTADOR PROF. OCUP.

DISTRICCIÓN LUCAS BAHAMONDE

NOMBRE MERCEDES TIPAN

SANGOLQUI 15/09/89

LUGAR Y FECHA DE EMISION 15/09/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 10287430

Lucas Bahamonde
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

152-0008 NÚMERO
BAHAMONDE TIPAN MERCEDES LYLIANA

1702710391 CÉDULA

PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA CANTON
SANGOLQUI ZONA
PARROQUIA

Lucas Bahamonde
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDERES es
conforme con el documento que me fue presentado
en _____ Fechas: Útiles(es)
Quito a 21 OCT, 2009
David Maldonado
DR. DAVID MALDONADO
Notario, Quito, Sucursal del Canton

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL

**DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA.
LTDA."**

Efectuada el 30 de septiembre de 2009

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día treinta (30) de septiembre del año dos mil nueve (2009), a las once horas (11H00), en el local ubicado en la Av. Nueve de Octubre y calle Roca, edificio Mariana de Jesús, Oficina No. 402 se constituye la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos y Art. 238 de la Ley de Compañías, con la presencia de las siguientes personas:

- a) El Lic. César Augusto Sánchez Orbe, propietario de nueve mil cuatrocientas (9.400) participaciones, numeradas de la 001 a la 9.400 inclusive;
- b) La señorita Ana Patricia Villamar Espín, propietaria de trescientas (300) participaciones, numeradas de la 9.401 a la 9.700 inclusive; y,
- c) La señora Liliana Mercedes Bahamonde Tipán, propietaria de trescientas (300) participaciones, numeradas de la 9.701 a la 10.000 inclusive.

Preside la Junta el Presidente de la compañía, la Lic. Ana Patricia Villamar Espín.

Actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, Lic. César Augusto Sánchez Orbe.

La Presidencia dispuso que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, certificando la presencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, en virtud de lo cual, la Presidencia instaló formalmente la Junta, explicando a los asistentes que en conversaciones preliminares se acordó reunirse el día de hoy, en este lugar, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la renuncia irrevocable del Presidente y nombrar su reemplazo y retribución.
2. Conocer y resolver sobre la admisión de nuevos socios y las siguientes transferencias de participaciones:
 - La señorita Ana Patricia Villamar Espín, transferirá al señor Enrique Eduardo Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9'401 a la 9'700 inclusive.
 - La señora Liliana Mercedes Bahamonde Tipán, transferirá al señor Rubén Darío Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9'701 a la 10'000 inclusive.

La Presidencia, pide que por Secretaría se ponga a consideración de los accionistas el orden del día, quienes lo aprueban por unanimidad.

Inmediatamente, se pasó a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la renuncia irrevocable del Presidente y nombrar su reemplazo y retribución.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad: Aceptar la renuncia de la señorita Ana Patricia Villamar Espín como Presidente de la Compañía, y nombrar en su reemplazo al señor Rubén Darío Sánchez Orbe, quien prestará sus servicios Ad-honorem, es decir, sin retribución alguna y por el periodo estatutario de 2 años.

Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre la admisión de nuevos socios y las siguientes transferencias de participaciones:**

- La señorita Ana Patricia Villamar Espín, transferirá al señor Enrique Eduardo Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9.401 a la 9.700 inclusive.
- La señora Lilitana Mercedes Bahamonde Tipán, transferirá al señor Rubén Darío Sánchez Orbe, las 300 participaciones que posee en la Compañía, numeradas de la 9.701 a la 10.000 inclusive.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, resuelve por unanimidad: Admitir como nuevos socios de la Compañía a los señores Enrique Eduardo Sánchez Orbe y Rubén Darío Sánchez Orbe.

Autorizar las siguientes transferencias de participaciones:

La señorita Ana Patricia Villamar Espín transferirá las participaciones numeradas de la 9'401 a la 9'700 al señor Enrique Eduardo Sánchez Orbe; y,

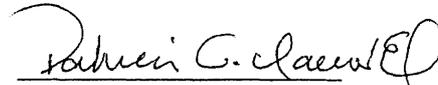
La señora Lilitana Mercedes Bahamonde Tipán transferirá las participaciones numeradas de la 9'700 a la 10'000 inclusive al señor Rubén Darío Sánchez Orbe.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, materia de la Junta, la presidencia dispuso un receso para la redacción de la Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a los concurrentes el Acta, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación.

A continuación se procedió a elaborar el nombramiento de Presidente y la posesión del cargo a cargo del Gerente General, Lic. César Augusto Sánchez Orbe.

Por no existir otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las 12H30 horas, suscribiendo a continuación el Presidente y el Secretario que certifica.-



Presidente

Lic. Ana Patricia Villamar Espín.

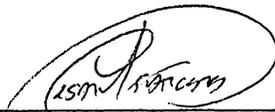
"LOS SOCIOS"



Lic. Ana Patricia Villamar Espín

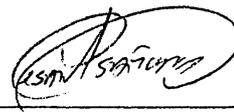


Señora Lilitana Mercedes Bahamonde Tipán



Lic. César Augusto Sánchez Orbe

El Secretario que certifica.-



Lic. César Augusto Sánchez Orbe.

CERTIFICACION: Certifico que el acta que antecede es igual a su original.

Quito, 20 de octubre de 2009



Lic. César A. Sánchez O.
Gerente General
SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA.LTDA.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

---torgó ante ante el Notario Primero Suplente Dr. David Maldonado Viteri, el veinte y uno de octubre del presente año; y, en fe de ello la confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que contiene la Cesión de Participaciones en la Compañía SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito, a once de Noviembre de dos mil nueve.-



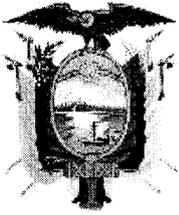
Jorge Machado Cevallos
Jorge Machado Cevallos
Notario Primero Suplente



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SANCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES COMPAÑÍA LIMITADA", OTORGADA ANTE MI, CON FECHA, 06 DE JUNIO DE 1988, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 15 DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1023** del Registro Mercantil de cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 1940 vta., Tomo 119, correspondiente a la Compañía "**SÁNCHEZ ORBE AUDITORES INDEPENDIENTES CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones y su correspondiente rectificatoria.- Quito, a treinta de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYPOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

